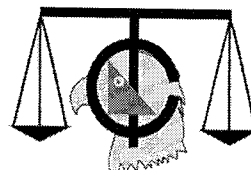




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 12 ABR 2021

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 148/2020, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 183/2020, se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2020 a la firma SEA SRL, CUIT N° 30-71514710-2, para cubrir el Servicio Integral de Vigilancia del edificio sede del Tribunal de Cuentas, sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, por la suma mensual de \$ 252.325,00 (doscientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco pesos), totalizando la suma de \$ 6.055.800,00 (seis millones cincuenta y cinco mil ochocientos pesos).

Que al efecto con fecha 27/11/2020 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 161 del Tribunal de Cuentas, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del día 28/11/2020 y hasta el 27/11/2022, ambas fechas inclusive.

Que la firma SEA SRL, ha presentado para su cancelación la factura B N° 00001-00000039 (v. f. 472), correspondiente a los servicios prestados durante el período febrero/2021, por la suma total de \$ 252.325,00 (doscientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco pesos).

Que a fojas 472 vta. la Dirección de Administración ha dado conformidad respecto del servicio facturado.

Que a fojas 473/477 se encuentra agregada DDJJ de aportes y contribuciones-Formulario Afip 931 del mes de enero/2020, junto con sus respectivos comprobantes de presentación y pago.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Que a fojas 478 obra detalle de nómina de personal afectada a la prestación del servicio.

Que a fojas 479/483 obra copia simple de D.N.I. del personal afectado a la prestación del servicio.

Que dicho personal se encuentra incluido en las Pólizas correspondientes a la cobertura de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio y Accidentes de Riesgo de Trabajo, conforme certificados agregados a fojas 484/485.

Que se cuenta con crédito presupuestario según comprobante de Compras Mayores N° 19/2021 (v. fs. 406).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

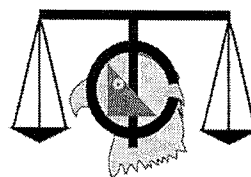
#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de Servicio Integral de Vigilancia del edificio sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia, prestado en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 161, durante el período febrero/2021, por la suma total de \$ 252.325,00 (doscientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la Factura B N° 00001-00000039 por la suma total de \$ 252.325,00 (doscientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco pesos), a favor de la firma SEA S.R.L., CUIT N° 30-71514710-2, de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"  
acuerdo a lo expresado en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.300 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°** 140 /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió 

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAI ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

